

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas con 3 minutos del día 17 de diciembre de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 11 horas con 3 minutos del día 17 de diciembre de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Convergencia. -----

Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al

Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y toda vez que se reintegra a esta mesa el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional en esta segunda o tercera etapa de su presencia en el Consejo, les ruego me acompañen a que rinda la protesta constitucional. -----

Consejera Presidenta: Lic. José Corona Redondo, “**Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado**”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil diez. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la presentación y revisión de los informes financieros y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y coaliciones y se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. -----

Punto número siete: Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto

de la revisión del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos de la autoridad administrativa electoral. -----

Punto número ocho: Informe que rinde el Secretario de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con relación al Calendario Oficial de labores del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el año dos mil once, aprobado mediante Acuerdo de fecha nueve de diciembre del dos mil diez. -----

Punto número nueve: Informe del oficio signado y enviado por el Presidente de la Comisión de Educación de la LX Legislatura del Estado, mediante el cual remite a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Solicito a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban los Estados de situación financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los meses de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil diez, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes este Proyecto de Acuerdo en el que la Comisión de Administración y Prerrogativas nos presenta los informes financieros de este Instituto Electoral de los meses de agosto, septiembre y octubre, si alguien desea participar, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someter el Proyecto de Acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que se integra a esta sesión la Lic. Sonia Delgado Santamaría Consejera Electoral. -----

El Secretario Ejecutivo: Solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil diez, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban las transferencias presupuestales para el ejercicio del gasto dos mil diez, entre partidas del gasto al interior de los capítulos por la cantidad de \$ 5'400,409.67 (Cinco millones cuatrocientos mil, cuatrocientos nueve pesos 67/100. M.N.), y un total de transferencias entre capítulos por un monto de \$6'119,775.62. (Seis millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y cinco pesos 62/100. M.N.) de conformidad con lo señalado en los considerandos décimo tercero y décimo quinto del presente Acuerdo así como los anexos que se integran al presente como parte integral del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, así como en la página web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos a ustedes este Proyecto de Acuerdo, que toma como base la distribución del presupuesto del Instituto Electoral aprobado por este Consejo General, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-013/IV/2010 de fecha 30 de enero del año 2010, y desde luego también del diverso Acuerdo en el que este órgano máximo de dirección le dio curso a la ampliación presupuestal que nos fue autorizada el 29 de abril del año 2010, ante esta circunstancia que ustedes conocen de manera muy puntual, se hace necesario en este momento contrastar esas distribuciones que se aprobaron del presupuesto y su ampliación con lo que ha ocurrido del gasto hasta los meses de octubre, estados financieros que hemos aprobado, y desde luego lo proyectado para los meses de noviembre y diciembre, de esta forma concluiríamos el ejercicio fiscal del presupuesto del año 2010 con una economía sana, con una aplicación del recurso de manera eficiente, que nos ha permitido transitar este

proceso electoral en una circunstancia administrativa y financiera adecuada, a la consideración de ustedes si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le pido al Señor Secretario someter el Proyecto de Acuerdo a la consideración de los Señores y Señoras Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales. -----

La Consejera Presidenta: Le solicito Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se abrogan los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, aprobados por este Consejo General en fecha veintiuno de diciembre de dos mil siete. -----
SEGUNDO: Se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, en los términos del anexo uno que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----
TERCERO: Los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas. -----
CUARTO: Se avala la lista de Notarios Públicos en el Estado de Zacatecas, que en su caso, podrán participar en los procedimientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, en los términos del anexo dos que se agrega al presente Acuerdo. -----
QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo y los Lineamientos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. -----
SEXTO: Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo y sus anexos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, el uso de la palabra para el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, de acuerdo a las reuniones de trabajo que tuvimos con los Representantes de los partidos políticos y los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomamos en

consideración las observaciones que se comentaron de las mesas de trabajo, y se les ha hecho circular ya la propuesta de modificaciones, se suprime en el artículo 3 se suprime el numeral número 2, en el artículo 9 se suprime la fracción XV, y en el caso de, en la redacción que dice, en su caso, en el artículo 20 se suprime el numeral número 4, y este se incorpora como nuevo numeral en el artículo 22 del Proyecto, en el artículo 21 se suprime el numeral número 2, y este se va a incorporar el numeral del artículo 22 como un nuevo numeral, en el artículo 22, se incorpora lo que ya habíamos comentado, el numeral 2 del texto que se había retirado del artículo 20, se incorpora este artículo en el numeral 3, la incorporación y adecuación de esta hipótesis normativa, en el numeral 4, el texto normativo retirado del artículo 21 se incorpora al 22, en cuanto al artículo 5, se propuso que el glosario sea en forma alfabética y se adiciona el término del concepto de certificado, quedando como el documento expedido por el Consejo General mediante el cual se otorga el registro como partidos político estatal, esto está contenido en la fracción tercera del artículo 5, esas serían las modificaciones que se propone a este Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, si alguien más desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo, en virtud de que no hay más participaciones y está suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales con las modificaciones que se han presentado, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar del sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, con las modificaciones aquí señaladas, quienes estén a favor, quienes estén por la abstención, informo a la Presidencia que son: -----
Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Una abstención. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la presentación y revisión de los informes financieros y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y coaliciones y se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se reforman y adicionan los artículos 98, 105, 106, 107 y 108 del Reglamento para la presentación y revisión de los informes financieros y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y coaliciones, en los términos de lo señalado en el considerando décimo séptimo de este Acuerdo. -----

SEGUNDO: Se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en los términos del anexo que se agrega al presente Acuerdo y que forma parte del mismo para todos los efectos legales. -----

TERCERO: Las reformas y adiciones a los artículos 98, 105, 106, 107 y 108 del Reglamento para la presentación y revisión de los informes financieros y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y coaliciones, y los Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. -

QUINTO: Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo y anexo. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente reiterar la postura de la Representación del PRD, en cuanto a que los Lineamientos que se están expidiendo, nosotros consideramos que lo correcto era que se incluyeran en el Reglamento para la fiscalización de los partidos políticos, a efecto de poderle dar congruencia y mayor alcance a la norma, sin embargo pues por la misma precariedad ahorita, que tenemos ahorita del tiempo se expiden los Lineamientos, sin embargo seguimos insistiendo que deberían de incluirse dentro del Reglamento como un capítulo específico que tenga que ver con el 3%, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, nada más preguntar, se hablaba en las reuniones de trabajo que tuvimos de que se podría tener una nómina para este tipo de actividades del 3%, sin embargo una vez analizado por parte del área de tesorería del partido surgió una duda, que si la nómina sería nada más para equis evento o pudiera ser una nómina de manera permanente durante todo el ejercicio, creo que es una situación ahí que nos generó algo de confusión y quisiera plantearla en este momento. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenos días, tratando de dar respuesta al cuestionamiento que se plantea en este momento, este tipo de gastos sea a actividades específicas, o este otro 3% requiere de la presentación de gastos directos, entonces obviamente se pueden pagar algunas remuneraciones, como honorarios, dependiendo de la actividad que se atribuyen directamente al evento que se esté organizando, la nómina pues es más bien de personal permanente, aquí los lineamientos lo que brindan es la posibilidad de acreditar una parte, solamente una parte del gasto que corresponda a remuneraciones para personal que de manera permanente esté apoyando este tipo de actividades, entonces de tal manera que si el gasto directo en un trimestre es de 50 mil pesos, solamente el 10% se puede

acreditar de esos otros gastos que puede ser nómina, que puede ser renta o adecuaciones de gastos, como luz, teléfono y que efectivamente son gastos que apoyan a la actividad, o sea, porque sí hay otros gastos que no se pueden asociar directamente, pero solamente sería el 10%, nada más, entonces no habría manera de que hubiera una nómina permanente, a menos que sean personas que estén llevando una actividad directa, que se pueda vincular de manera directa, y que a lo mejor en todos los trimestres está haciendo una actividad que da un producto, un resultado del cual se puede dar cuenta claramente, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Si me permiten, creo que el espíritu de esta disposición que se establece que solo el 10% del recurso puede destinarse a gastos indirectos, tiene una razón que surge desde que nacen las actividades específicas, y esa disposición la tenemos vigente también para las actividades específicas, el ánimo tanto de este órgano máximo de dirección rescatando la interpretación del legislador, de lo que el legislador plantea en estas disposiciones, es evitar que el recurso se vaya solo en gastos indirectos, que se pague solo nómina, luz, teléfono, renta y que realmente se destine para actividades sustantivas, tanto en el caso de las actividades específicas como ahora en el caso de las actividades de capacitación y promoción del liderazgo político de las mujeres, ese es el ánimo de la disposición, por lo tanto creo que esto ustedes lo tienen ya muy operado en términos de que puede desde luego, lo deseable es que haya un apoyo administrativo para el área de las compañeras al interior de los partidos, y una parte de esa nómina podrá ser reportada dentro de este 3%, seguramente el resto de lo que tenga como costo este espacio, pues ustedes lo podrán reportar en los gastos ordinarios y no dentro de este 3% especial, con el ánimo pues de que la mayor parte del recurso se vaya a la realización de las actividades sustantivas, entonces en ese sentido ayer comentábamos que difícilmente el pago de una persona nos superaría ese 10%, seguramente lo va a superar, por lo tanto pues habrá sin duda alguna la solidaridad del partido para que el resto, lo que no entre dentro de este 3%, pues sea como apoyo del gasto ordinario cotidiano. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso, precisamente en el ánimo de dar mayor claridad en la comprobación, en la aplicación de este recurso, la Comisión de Administración mandató a la Unidad de Fiscalización para que iniciando el año se imparta un curso sobre esta materia, a efecto de dar mayor claridad y certeza a los órganos que están encargados de aplicar el recurso, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Si me permiten, también comentamos respecto de la posibilidad de iniciar una interacción muy importante a través de la Comisión de Paridad, a efecto de socializar al interior de los partidos los conceptos que ahora ya aparecen de manera técnica, ya más contundente en estos lineamientos, para que podamos generar pues esta sinergia también respecto de las actividades sustantivas que se estarán desarrollando ahora para la capacitación y promoción del liderazgo político de las mujeres, una tarea que la Comisión de Paridad estará atendiendo a partir del mes de enero, con el ánimo pues de que podamos caminar juntos en la construcción de un asunto que es novedoso a nivel nacional en términos de la existencia de la Dirección de Paridad, un esfuerzo que el Instituto Federal Electoral también ya está haciendo para regular la aplicación de estos recursos, y que sin duda alguna Zacatecas será pionero en la materia, por lo tanto creo que tenemos la gran oportunidad de construirlo juntos, se habló también la posibilidad en Comisión, los Señores y Señoras Consejeros Electorales de emitir algún

cuadernillo con la instrucción muy clara, para que las áreas de finanzas tengan toda la información que se requiere con respecto a este asunto, si no hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenos días, de hecho quiero manifestar que sí, efectivamente una cuestión novedosa es la aplicación de ese 3% bajo el rubro del liderazgo de las mujeres, pero con el respeto que merecen mis compañeros, yo considero que el procedimiento o la propuesta del Lineamiento no es lo suficientemente clara para que no genere la confusión al momento de la rendición de las cuentas, por lo que creo que este procedimiento al igual que el anterior, por eso fue el motivo de mi abstención, considero que debió de haberse realizado con más anticipación, ser más profundo, tener una precisión muy clara respecto a los procedimientos para la rendición de las cuentas en este caso, y que bueno, yo considero que la coincidencia del rubro de actividades específicas con la de este 3% pudiese generar un poquito de confusión, pero claro, yo reconozco la disposición de la Comisión de Administración, de la Dirección Ejecutiva de Administración, para efecto de tratar de subsanar, pero en el caso en particular, considero que faltó un poco más de exhaustividad y puntualización en el procedimiento, es por lo tanto que quizá mi voto es en el mismo sentido que el anterior, sea de abstención, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, si alguien más desea hacer uso de la palabra, en virtud de que no hay más participaciones y el asunto ha sido suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someter el Proyecto de Acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la presentación y revisión de los informes financieros y fiscalización de los recursos de los partidos políticos y coaliciones y se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse los partidos políticos para destinar y comprobar el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan, informo a la Presidencia que son: -----
Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Una abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Mayoría el Acuerdo**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la revisión del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos de la autoridad administrativa electoral. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Maestra Adelaida Ávalos Acosta para que rinda su informe respecto de este punto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso, en virtud de lo que dispone el artículo 23 de la Ley Orgánica, en términos de revisar y en su caso modificar el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral informamos lo siguiente, la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado, determina dar seguimiento a las actividades relativas a la revisión del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos de la autoridad administrativa electoral en los términos, de lo vertido en el considerando octavo del presente informe, bueno, comentando brevemente, se llevó a cabo la revisión de este catálogo efectivamente requiere de adecuaciones, sin embargo no fue posible la conclusión de los trabajos, y la intención de la Comisión es trabajarlo en las primeras semanas del siguiente año, a efecto de estar en condiciones de presentarlo a este órgano para su valoración, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, desahogado este punto le ruego al Señor Secretario que continuemos con el siguiente enlistado. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con relación al Calendario Oficial de labores del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el año dos mil once, aprobado mediante Acuerdo de fecha nueve de diciembre del dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego desahogar el punto Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con base en lo dispuesto por los artículos 38, numeral 2, fracción XVII, 39, numeral 2, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 23, numeral 1, fracciones V, XIII y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es que se rinde el siguiente informe, ÚNICO: Se informa al Consejo General del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, que de conformidad con el Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprobó el Calendario Oficial de Labores del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el año dos mil once, los días inhábiles del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, son los siguientes: Lunes 7 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero, con motivo de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lunes 21 de marzo, con motivo del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, 18, 19, 20, 21 y 22 de abril, con motivo de la Semana Santa, 1° de mayo, con motivo del día del Trabajo, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio, con motivo del primer periodo vacacional, 8 y 16 de septiembre, con motivo del Aniversario de la Fundación de Zacatecas y, el Aniversario de la Independencia de México, 29 de octubre, con motivo del Día del Servidor Público Electoral, 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre, con motivo del segundo periodo vacacional, los días sábados y domingos de cada semana, y los demás días que determine el Consejo General o la Junta Ejecutiva en ejercicio de sus atribuciones, es

cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el ánimo Señores Representantes, es que se pueda publicar desde luego este calendario que se encuentra a disposición de la ciudadanía en nuestra página de Internet, a efecto de que se conozca con transparencia el calendario de labores del Instituto para el año dos mil once, le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número nueve:** Informe del oficio signado y enviado por el Presidente de la Comisión de Educación de la Sexagésima Legislatura del Estado, mediante el cual remite a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar cuenta de este punto. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General, que el día 2 de diciembre del presente año, se recibió escrito signado por el Diputado Profr. Jorge Luis García Vera, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación de la Sexagésima Legislatura del Estado, dirigido a la Maestra Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual manifiesta lo siguiente, por medio del presente hago de su conocimiento que en fecha 23 de septiembre del presente, le fue turnada a la Comisión Legislativa de Educación una iniciativa ciudadana en materia de educación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el 61, fracción I, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, solicito a Usted tenga a bien instruir al área que corresponda para que inicie el trámite que señala el artículo 67 de la Ley de Participación Ciudadana en comento, de acuerdo a los anexos que se presentan, sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo su valiosa colaboración. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, me permito informar a ustedes que efectivamente la iniciativa de ley contiene de manera esencial como puntos torales el promover la educación gratuita como eje fundamental que la obligatoria sea hasta el nivel medio superior, que la formación de los alumnos sea nacionalista y democrática, que se cree conciencia hacia la lucha por la paz y la creación de organismos públicos descentralizados, como el Centro Estatal de Evaluación Educativa de Zacatecas y el Instituto Zacatecano de Investigación y Desarrollo en Educación, fundamentalmente son los puntos torales que contiene la iniciativa, por lo que respecta a la Ley de Participación Ciudadana corresponde ahora a este Instituto Electoral comprobar que se han reunido los requisitos establecidos en la misma ley, a efecto de que se le de trámite como, o en su carácter de iniciativa popular por la Legislatura, en ese sentido y con fundamento en los artículos 23, fracción LVI, 28, numeral 3 y 29 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 14 y 15 numeral 1, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio presentado por la Comisión Legislativa de Educación y sus anexos para los efectos legales conducentes, y desde luego que la Comisión estará rindiendo el informe correspondiente en cuanto se desahoguen los trabajos derivados de la ley, es cuanto en este punto, le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 43 minutos del día 17 de diciembre damos por concluida esta sesión. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa